

A P E L A

Señor Vice- Rector Académico
Ramón Hernández Pavéz
U.S.A.CH.

MARIO MARTINEZ RODRIGUEZ, estudiante tercer semestre de Ingeniería de Ejecución Industrial, domiciliado en Jerónimo de Alderete # 711, Santiago, a Ud. digo:

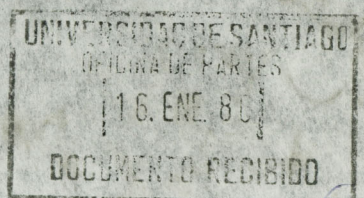
Apelo de la resolución de fecha 10 de Enero de 1986, por la cual se me aplica la medida disciplinaria de expulsión de la Universidad, por estimar que dicha resolución es contraria a derecho, arbitraria y causa gravámen irreparable a mis derechos.

Esta resolución no consideró mis descargos efectuados en la Investigación sumaria, ni los antecedentes concretos y específicos, sino que aplicó sanciones de expulsión por razones actuales, esto es, porque en la actualidad soy Secretario de Relaciones Exteriores de la Federación de Estudiantes de la Universidad, elegida por votación democrática, libre y representativa.

Se trata en resumen, de una resolución injusta, que tiene por objeto concretar la persecución ideológica, en mi contra, y atenta contra los más elementales principios de convivencia democrática de cualquier comunidad universitaria que exista en países civilizados.

Por lo anterior, apelo para ante la instancia y autoridades correspondientes para que revisen en forma objetiva mi caso, y en definitiva dejar sin efecto la medida de expulsión y cualquier otra medida.

Atentamente,



MARIO MARTINEZ RODRIGUEZ